

## CAPACHO: LAS VOCES DE SU ROJA GREDA \*

Por LUCAS G. CASTILLO LARA

### CAPÍTULO I

#### EL DOMEÑAR DE LA TIERRA

##### *Las primeras miradas y las primeras violencias*

Las noticias sobre los indios Capachos comienzan a aparecer temprano, en los primeros relatos y crónicas de los hechos españoles en esta región. Los clásicos cronistas Aguado y Simón, destacan los encuentros iniciales de las huestes españolas con los aguerridos indios Capuchos, como los nombraban. A su paso por las Lomas del Viento, lugar de su asiento principal, los españoles riñeron sangrientos encuentros con esos belicosos indios Capachos, que les opusieron fuerte resistencia.

Los primeros españoles que por allí transitaron fueron la gente de Alonso Pérez de Tolosa, en 1547, cuando venían desde El Tocuyo en su expedición descubridora. Después de haber estado en el sitio donde luego se fundara San Cristóbal y atravesado el valle, fueron a dar a las poblaciones indígenas de Táriba. Las encontraron desiertas por haberse fugado los indígenas, que se refugiaron en unas escondidas rancherías huyendo de las crueldades de los expedicionarios. Allí los fueron a buscar los españoles, y los indios al verse atacados tomaron las armas y se defendieron con ánimo obstinado. En la refriega hirieron al Capitán y a varios soldados y dieron muerte a seis caballos, pero de nada les valió su resistencia porque los indios fueron desbaratados y saqueados sus establecimientos.

“Habida esta victoria, relataba el Cronista Aguado, los españoles se salieron de todo punto del Valle de Santiago, atravesando por la loma que dicen del Viento, y fueron a salir a los llanos que ahora llaman de Cúcuta, donde los vecinos de Pamplona y San Cristóbal crían sus ganados, por bajo de donde están los

---

\* Capítulos del libro:

*Raíces Pobladoras del Táchira: Táriba, Guásimos, Capacho*, que actualmente edita la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia en su Serie Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela.

cortijos o casas y corrales de los ganados, en unas poblaciones de indios que hoy en día están allí, sufragáneas o sujetas a la Villa de San Cristóbal".<sup>1</sup>

Según la narración de Fray Pedro Simón, como los expedicionarios no encontraron allí oro ni otras cosas de estima, "en demanda de estos descubrimientos, saliendo de este Valle de Santiago y atravesando las lomas que hoy llaman del Viento, por el pueblo de Capucho, fueron a dar a los llanos del gran Valle de Cúcuta... Luego que los soldados dieron vista a este Valle y sus poblaciones, los indios de la primera con quien se encontraron, se fueron recogiendo con su chusma y haciendilla a un gran bohío (que tenían hecho a modo de fortaleza para su defensa en las ordinarias guerras que traían unos con otros), bien fuerte en su modo y para las armas que usaban, con sus troneras a trechos, por donde disparaban desde dentro sus flechas. Como lo comenzaron a hacer a los nuestros, luego que se llegaron al bohío a tiro; y esto con tanta obstinación y fuerza, que sin poderlos rendir ni aun hacer daño en nada, con no poco de los nuestros (pues murieron algunos españoles y caballos heridos de las flechas), les fue forzoso retirarse y marchar todos hasta llegar al río que llamaron entonces de las Batatas, por haber hallado algunas en sus márgenes, que es el que hoy llaman los de Pamplona el río de Zulía".<sup>2</sup>

#### *Corre sangre capachera*

Pocos años más tarde, en 1558, Juan Rodríguez Suárez en su expedición a las Sierras Nevadas fundadora de Mérida, estuvo en las Lomas del Viento y su ruta cruzó por Capacho. Venía de un sangriento encuentro con los indígenas en la Loma Verde, llamada después de la Guazábara, arriba de la quebrada de las Dantas.

Camino adelante, relata Fray Pedro de Aguado, "se fue a alojar a la Loma del Viento, llamada de este sobrenombre por la gran tempestad que en ella continuo corre de vientos de muchas partes, de tal suerte que así Juan Rodríguez como Juan Maldonado el tiempo que estuvieron alojados en esta loma no pudieron tener toldo ni tienda armada, que todos se las derribaba o rompía la furia del aire".<sup>3</sup>

Desde allí arriba columbraron el luminoso Valle San Cristobalense, que en ese momento bautizaron de Santiago en honor del Apóstol y recuerdo de la fecha, cambiándole su sonoro nombre indígena de Zorca.<sup>4</sup> Debió haber asombro en las expectantes pupilas españolas, frente al paisaje que allá abajo se extendía por

1. FRAY PEDRO DE AGUADO. *Recopilación Historial de Venezuela*. Caracas, 1963. Tomo 1º. p. 302.

2. FRAY PEDRO SIMÓN. *Noticias Historiales de Venezuela*. Caracas, 1963. Tomo II, pp. 194-195. Simón sigue fielmente el relato de Aguado, *Op cit.* Tomo 1º, p. 302. Entre los indios que moraban de la otra parte de las Lomas del Viento, estaban los Capuchos LUCAS FERNÁNDEZ DE PIEDRAHITA. *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada*. Venezuela en los Cronistas Generales de Indias. Caracas, 1962. Tomo 2º, p. 288.

3. FRAY PEDRO DE AGUADO. *Op. cit.* Tomo 2º. p. 287.

4. *Ibidem*, p. 470.

sobre suaves lomajes hacia el valle de mañaneros tonos, que luego se encaramaba en azulosas montañas.

Los expedicionarios de Rodríguez Suárez, continúa Aguado, vieron desde ese alojamiento de las Lomas del Viento, “algunos pueblos de indios que en las chapas fronteras y altos había, y deseando haber algunos naturales para guía y adalides que más seguramente los llevaran adelante, envió a Juan Andrés Varela, de nación gallego, con gente a que dando de súbito en los pueblos que se parecían, procurarse tomar algunas personas de ellos”.

Se sucede entonces un episodio de gran crueldad, que al decir del Cronista Aguado comete Rodríguez Suárez, a quien carga de tintes sombríos en su relación. “Caminó Juan Andrés lo que pudo de noche, dice la crónica, y en amaneciéndole sobre el pueblo que había visto, y hallado descuidados los moradores de él tomó muchas personas y túvolas como presas hasta que Juan Rodríguez, que en amaneciendo salió con la demás gente, llegó a donde el caudillo estaba. Iba Juan Rodríguez muy airado y enojado, porque en el camino que en este día había llevado se le había estacado o lastimado un caballo, en ciertas estacas o dardos que para este efecto tenían los indios puestos por junto al camino, entre altos pajonales; y queriendo apeteer a su ira y cólera con hacer un abominable castigo, tomó de los indios que en poder de Juan Andrés halló presos, y con las propias flechas que en sus casas se habían hallado, teniéndole los indios seguramente algunos soldados, él, con su propia mano, los flechaba y metía con crueldad de bárbaro las flechas por el cuerpo, sin merecerlo el delito ni saber si estos indios habían sido los autores de que él recibiere el daño que su caballo había recibido”.<sup>5</sup>

Prosiguió luego Rodríguez Suárez adelante y entró en el Valle de Santiago, el cual recorrió haciendo algunas depredaciones que concitaron la resistencia de los indígenas hasta que los aplacó por la fuerza y el temor. Después tramontó la serranía paramera y por los Valles de la Grita se encaminó a su fundación merideña.

El camino señalado por la ruta conquistadora a las Sierras Nevada, comenzó a ser traficado con relativa frecuencia. Por allí pasó el Capitán Juan de Maldonado en la expedición punitiva contra Rodríguez Suárez, y fue ruta obligada de las gentes que iban y venían de la recién fundada Mérida.

Dos años más tarde, en 1561, Juan de Maldonado reintegrado ya a su ciudad pamplonense, volvía al Táchira con la decisión fundadora de erigir una Villa en el tránsito hacia Mérida. Nació así San Cristóbal y se emprendió en firme la conquista de los indios en esa región.

#### *Se asienta la planta conquistadora*

Una vez asentada con firmeza la planta conquistadora en estas comarcas tachirenses, ya fundada la Villa de San Cristóbal, toman un carácter más ordenado los repartimientos indígenas. Pero ya antes, desde la misma fundación de la ciu-

---

5. AGUADO. *Op. cit.* p. 387.

dad de Pamplona y su expansión hacia lo que después fuera el Valle de Santiago y sus regiones aledañas, había comenzado la penetración conquistadora. Son aquellos repartos, los más de ellos nominales y sin mayor firmeza, que iban siendo adjudicados a los vecinos pamplonenses y a los soldados de las expediciones descubridoras de la Sierra Nevada, al simple pasar por la tierra o por las noticias que daba el interesado.

A la par de esto se iniciaba también la acción misionera, aunque todavía de signo transitorio. Así se tienen noticias a través de algunos cronistas, de la labor evangelizadora cumplida por algunos frailes entre dichos indígenas, durante esa primera etapa. Tal fue el Padre Fray Juan de Aliaga de la Orden de los Dominicos, asentada en Pamplona desde 1555, a quien le fue encomendada la evangelización en el Valle de Capucho.<sup>6</sup> Después, cuando los Agustinos comienzan a misionar desde Pamplona, se ve figurar a estos frailes en varias doctrinas de la jurisdicción de la Villa de San Cristóbal, entre ellas Capacho y Cúcuta.<sup>7</sup>

No tenemos información exacta de los primeros encomenderos de los naturales de Capacho, tanto de los primitivos repartos hechos desde Pamplona como de los concedidos por el Capitán fundador Juan de Maldonado, ni tampoco del que debió figurar en el Apuntamiento del Dr. Venero de Leiva en 1564.

La primera información cierta que conocemos sobre el encomendero de Capacho, es el título proveído por el Dr. Antonio González, Presidente de la Audiencia, a Alonso Nieto, aprobando la encomienda que ya tenía de los indios de Capacho y Tote. Alonso Nieto debía ser hijo de Nicolás Nieto, que figura entre los conquistadores y fundadores de la Villa, y por lo tanto su encomienda de Capacho debía arrancar de los primeros apuntamientos de indígenas hechos por el Capitán Juan de Maldonado y el Licenciado Angulo de Castejón.

Por muerte del dicho Alonso Nieto acaecida en 1599, su hijo mayor Nicolás Nieto, pidió la sucesión de esos indios al Dr. Francisco Sande, Presidente de la Audiencia, el 25 de agosto de 1600.<sup>8</sup>

Sobre esta sucesión de encomienda hubo oposición del Fiscal de la Audiencia, y se siguió juicio por esa causa. A lo cual se añadía, la enredada y confusa situación jurídica en la cual se hallaba envuelto el dicho encomendero Nicolás Nieto. Debido a su condición de menor y a estar preso en la cárcel por deudas de la herencia, no había podido administrar directamente a los indios, que estaban al cuidado y orden de parientes y terceros.<sup>9</sup>

6. FRAY ALONSO DE ZAMORA, *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Venezuela en los Cronistas Generales de Indias. Caracas, 1962. Tomo 1º. p. 355.

7. P. FERNANDO CAMPO DEL POZO. *Historia Documentada de los Agustinos en Venezuela*. Caracas, 1968. p. 107.

8. Archivo Histórico de Colombia. *Visitas de Venezuela*. Tomo XI, f. 737.

9. Acerca de esta complicada situación, tendremos ocasión de referirnos más adelante con mayor precisión y detalle.

## CAPÍTULO II

## LA FUNDACION DE CAPACHO EN 1602

*La visita del Capitán Antonio Beltrán de Guevara*

En ese estado un tanto desordenado se encontraba la encomienda de Capacho, cuando la visitaba en 1602 el Capitán Don Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja y Visitador de los naturales del partido de San Cristóbal.

La visita del Capitán Beltrán de Guevara tiene una especial significación, pues con ella se marca el inicio del pueblo de Capacho dentro del ordenamiento urbano de los españoles.

El 27 de julio de 1602, el referido Visitador ordenaba fundar el pueblo de Capacho. Escogía y señalaba el sitio de la población junto a una Capilla que existía, disponía el modo cómo debía ser trazada, su plaza y calles, sus casas y la Iglesia que debía sustituir la ruinosa e inservible que había en el lugar.<sup>1</sup>

De todo ello hace un plano, que ciertamente es el primero del pueblo de Capacho, y formula una memoria detallada de la manera cómo debía hacerse la construcción.

Puede así considerarse a Don Antonio Beltrán de Guevara como el fundador del pueblo de Capacho, a cuyos naturales dota de tierras y resguardos, fijando sus linderos. Es cierto que antes existía el poblado indígena de Capacho, pero cada uno de los naturales vivía alejado y disperso en montes y cañadas, sin tener sus bohíos reunidos en un mismo sitio y sin ningún signo urbano de calles y plazas.

La ubicación escogida por Beltrán de Guevara fue distinta del lugar donde estaban poblados los indios, y en este nuevo sitio perdurará el pueblo de Capacho. Lo único que conservó el Visitador fue el sitio viejo de la iglesia, pero ésta se hizo nueva.

El Capitán Don Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja y Visitador de los naturales de la Villa, iniciaba su visita a los indios de Capacho el 25 de julio de 1702. Dispuso se notificara al Cacique Don Antonio, que dentro del segundo día reuniese a todos los indios del pueblo para su lista y descripción, "discreción" como decía el documento. Determinó luego el Visi-

---

1. Hasta ahora se tenía como fecha de fundación de Capacho el año de 1642 y al Capitán Luis Sosa Lovera como su fundador, por orden del Visitador Diego Carrasquilla Maldonado. Pero ante esta documentación que hemos tenido la fortuna de encontrar en nuestras investigaciones (Archivo Nacional de Colombia. *Visitas de Venezuela*. Tomo XI), y la cual a nuestro entender no era conocida de nuestros historiadores, hay que retroceder la fecha 40 años atrás. Con certeza se puede afirmar, que la fundación de Capacho fue el 27 de julio de 1602 y su fundador Antonio Beltrán de Guevara.

tador, "que por cuanto en el dicho pueblo de Capacho hay muchos indios que son *chontales*, que no entienden ni hablan la lengua española, y para darles a entender lo que Su Majestad manda y hacer con ellos los demás autos y diligencias que convengan, conviene nombrar lengua, hábil y suficiente, que se le diga y dé a entender, y porque Ana india ladina del pueblo de Carapo de la encomienda de Alonso Hernández es buena india, y no hay persona que no la entienda, atento a lo cual la nombraba y nombró por lengua".<sup>2</sup>

Después de esto y habiéndose juntado los indios de Capacho en la iglesia, el Visitador les hizo la acostumbrada prédica, "plática" como la llamaban, sobre el objeto de su Visita y la necesidad de su evangelización. A través de la dicha india Ana les dio a entender, que había venido a este pueblo de Capacho por mandato del Rey y del Presidente y Oidores de la Audiencia, a visitarlos y animarlos para que fuesen buenos cristianos y tomasen de corazón las enseñanzas de la Santa Fe Católica. Si así lo hacían tendrían premio en el cielo donde todo era paz, y saldrían del poder del demonio que sólo trataba de tenerlos cautivos, para dar con ellos en las llamas del fuego eterno del infierno.

En su condición de Visitador venía a dar orden para que en lo adelante viviesen más descansadamente, con la misma traza de los españoles. Y para esto, si las tierras de comunidad y las donde tenían sus labranzas fueren pocas para sustentarse, él las daría más y mejores, y se echarían los ganados que pudiesen molestarlos. Si alguno les hiciera daño él lo castigaría y los pondría en libertad, pues les daba a entender que eran libres y no cautivos vasallos de un Rey cristiano, justo y piadoso, que les quería mucho.

El Rey deseaba que fuesen buenos cristianos y saliesen de sus errores e idolatrías, y tuviesen paz unos con otros. Que no hablasen con el diablo ni tuviesen Santuarios, ni hiciesen borracheras, para que no se los llevase al infierno donde todo era fuego y tormento.

También mandaba el Rey que fuesen castigados todos los que los hubiesen ofendido, azotado o maltratado, aunque fuesen españoles, Corregidores o encomenderos, porque a ninguno de éstos habían de servir personalmente los indios. Serían castigados los que les hubiesen quitado a los indios su oro, mantas, maíz, turmas, caballos u otras cosas, los que se hubiesen servido de ellos sin pagarles, y los que les hubiesen quitado sus mujeres, hijos e hijas. Debían ser echados del pueblo todos los negros, mulatos, mestizos y zambahigos, así como cualquier persona que les hiciera daño.

Así mismo, continuaba el Visitador, si el pueblo no estaba en buen sitio lo pondría en otro mejor, donde los indios pudiesen vivir bien. De ahí en adelante se les debía hacer buen tratamiento, como si fuesen españoles, para que viesen cuánta diferencia había con el tiempo en que mandaban sus Caciques, antes que viniesen los españoles. Pues entonces sus señores los mataban con poca o ninguna ocasión, y tenían guerras unos con otros, y en este tiempo estaban en paz y debían gozar de todo lo que gozaban los españoles y traían de España.

---

2. Archivo Nacional de Colombia. *Visitas de Venezuela*. Tomo XI, f. 668.

*Los nombres de los indígegnas*

A continuación el Visitador procedió a hacer la cuenta y descripción de los naturales del pueblo, en presencia del Escribano de la Visita Juan de Vargas, del encomendero Nicolás de Nieto y del Cura Doctrinero de Capacho, Pbro. Juan Farfán de Vergara. Según ese padrón, en total había en el pueblo de Capacho 342 ánimas, entre hombres, mujeres y muchachos. Estos se distribuían así: 112 indios útiles, 10 indios reservados por viejos, 219 indias y muchachos, y 1 india ausente. Por cierto que al reseñar al indio Bartolomé Tejedor éste decía, que Nicolás Nieto el viejo “le quita su mujer y se echa con ella por fuerza y contra su voluntad”.<sup>3</sup> El Cacique que los regía se llamaba Don Antonio, y a él estaban subordinados las parcialidades del Capitán Don Diego Lanzarote, del Capitán Don Felipe, y de Don Cristóbal, Capitán de Tote.

Cabe destacar que muchos de los indios aparecían usando, además del nombre cristiano, su apelativo indígena. Esto es muy interesante, porque nos da una idea aproximada de algunas de las raíces lingüísticas de esas parcialidades, aunque posiblemente deformada por la grafía española. Esta circunstancia es tanta más digna de notar cuanto que pocos años más tarde, a partir de la siguiente visita del Licenciado Fernando Saavedra en 1627, desaparecen en las descripciones esos apelativos indígenas y sólo quedan los nombres cristianos.

A título ejemplificativo podemos citar los siguientes: Guaya, Capacho, Bayros, Ruaraca, Xitegui, Curabe, Contino, Compia, Cuyapo, Hate, Oriria, Cucuy, Corosi, Sirano, Capaci, Tenaci, Caberi, Tuya, Maquata, Matuana, Rorapo, Caytana, Niorici, Curibi, Tutugues, Querici, Tuyotoca, Huyataco, Matere, Caniari, Yamerua, Quemeni, Quianaca, Curiari, Poto, Upua, Chiporo, Sicarua, Tacoya, Caparua, Sigane, Cacue, Tinera, Canasi, Muñapa, Erarie, Sibarua, Argoca, Capari, Urioca, Chiuere, Niore, Huyotoca, Yoraca, Niapeca, Laraci, Ycago, Urapo, Guausa, Ymichi, Aquari, Nituiay, Coyuco, Cacarua, Tecua, Tuy, Nipa, Ececa, Camatia, Cazane, Goyo, Beyoa y Casiaro.

El Visitador juntando luego a los indios en la iglesia los examinó, acerca de si sabían persignarse y rezar las oraciones y encontró que lo primero todos lo sabían, mas el rezar sólo algunos. Por medio de la intérprete les encargó fuesen buenos cristianos y asistiesen todos a la Misa y doctrina.

Después de ello el Visitador determinó, “que por cuanto los indios de esta tierra son muy pobres y no tienen granjerías con qué sustentarse y acudir a sus obligaciones, y porque con facilidad pueden criar gallinas por ser la tierra cómoda para ello, atento a lo cual mandaba e mandó se notifique a los Caciques del dicho pueblo, que de aquí adelante hagan que cada indio de los naturales del dicho pueblo tengan de ordinario en sus casas seis gallinas y un gallo, y críen pollos y vendan huevos, para que con esto acudan a tener sus granjerías, y ansimismo se les manda a los dichos Caciques que cada uno tenga diez gallinas y un gallo y acudan a todo lo que los demás, so pena serán castigados sino lo cumplen”.<sup>4</sup>

3. *Ibidem*, f. 671 vto.

4. *Ibidem*, f. 678 vto.

A continuación el Visitador, con asistencia del Cura Doctrinario Padre Juan Farfán de Vergara, hizo la inspección de la iglesia para ver su estado y los bienes que tenía. El resultado de esa visita fue desconsolador, y la miserable y arruinada iglesia revelaba, no sólo pobreza extrema en el pueblo sino descuido y abandono de los encomenderos y del mismo cura. En su informe decía Beltrán de Guevara: "hay una Iglesia de baharaque pequeña, poco decente para celebrar, sin puertas, ni pilas de bautismo ni campana ni ornamento ninguno, porque el con que se dice misa a los indios de este pueblo es de Dionisio de Velasco, encomendero de Cúcuta, y de amistad se lo presta para venir a doctrinar estos indios".<sup>5</sup>

Después el Visitador exhortó al Cura Doctrinero Pbro. Juan Farfán de Vergara, al cumplimiento estricto de sus obligaciones espirituales. Debía tener particular cuidado con la doctrina de los indios y demás que eran a su cargo, procurando el bien y salvación de sus almas y que viniesen al verdadero conocimiento de la Santa Fe Católica. Pues esa era la obligación que le competía al oficio y cargo que administraba, y mucho redundaba en servicio de Dios que esos naturales fuesen bien doctrinados e industriados en la fe. Los muchachos de la doctrina, en habiéndoles enseñado cada un día no los debía dejar ocupar en otras cosas ni hacer otro ningún servicio. Porque tanto los menores como los mayores debían entender, que el deseo de los cristianos y particularmente del sacerdote que los doctrinaba era sólo el bien de sus almas. Así mismo procuraría no tener a su servicio ningún indio o india, que no fuese por asiento y concierto y pagándoles y dándoles de comer, pues por el Doctrinero debía comenzar el buen ejemplo.

Seguidamente el Visitador Antonio Beltrán de Guevara inició la información secreta, sobre la condición en que se encontraban los indios de Capacho y el trato dádoles por el encomendero. Esta información arrojará graves imputaciones contra el encomendero y sus parientes, lo cual dará origen a un enredado juicio contra esas personas.

### *El auto de fundación*

Entretanto el Visitador había observado la situación general de los naturales de Capacho, y la necesidad de poblarlos en forma organizada. Como una consecuencia obligada de ello, por Auto del 27 de julio de ese año Don Antonio Beltrán de Guevara ordenaba al poblamiento de los indios de Capacho en la forma allí determinada, con lo cual daba nacimiento al pueblo de ese nombre.

"Los indios de dicho pueblo, decía, no están poblados juntos en forma de pueblo de españoles, que es causa de que no puedan ser doctrinados e industriados en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica, por estar muy distintos e apartados en lomas, quebradas e arcabucos, como a Su Merced le consta por vista de ojos".<sup>6</sup>

5. *Ibidem*, f. 679 vto.

6. *Ibidem*, f. 683.

Era la voluntad del Rey, que los indios de esas Provincias se industriasen en las cosas de la fe y la doctrina cristiana, para que viniesen en su verdadero conocimiento y obtuviesen la gloria eterna. Pero esto no se podía conseguir en la forma como estaban poblados, porque cuando algún indio estaba enfermo no podía el sacerdote acudir a confesarle, por estar muy lejos de su casa y sitio de la iglesia y los malos caminos.

“Para que los dichos indios, continuaba el Visitador, no carezcan de bienes espirituales y comunicación de españoles, mandaba e mandó que conforme a la planta y traza que está en estos Autos, en el llano donde ahora está la Iglesia e alrededor de ella, se pueblen en la forma e manera siguiente”:

“Primeramente se haga una plaza en cuadro y a un lado de ella se haga la Iglesia, y a los lados de ella la casa del Sacerdote, que ha de hacer el encomendero, que sea suficiente; y al otro lado la casa del Cacique principal de dicho pueblo”.

*“Yten, que de la dicha plaza se hagan sus calles, por las cuales siembren algunos árboles para que las formen. Yten, que por las dichas calles hagan los indios sus casas, que sean de barro e tierra, con sus barbacoas en que duermen, y encima de las puertas de las casas pongan una cruz de madera de media vara er alto”.*

“Yten, que en medio de la plaza se ponga una cruz alta de madera. Y de la manera que dicha es se ha de hacer la dicha población dentro de veinte días primeros siguientes, y el encomendero haga hacer la dicha población dentro del dicho término, e no ocupe los indios en ninguna cosa sino solo en hacer la dicha población, so pena que a su costa se enviará persona con días y salario a hacer la dicha población”.<sup>7</sup>

Por otro Auto de ese mismo día 27 de julio, el Visitador ordenaba hacer la iglesia del nuevo pueblo de Capacho que mandaba fundar. Es interesante destacar los términos de este Auto, porque en el se nos da una muestra de la arquitectura y de los materiales usados en ese tiempo en la edificación de las iglesias de los pueblos indígenas.

“Por cuanto Su Merced, decía, ha mandado poblar los indios del dicho pueblo de Capacho en sitio bueno y apacible, y conviene hacerles Iglesia en que sean doctrinados los dichos indios y se celebre el culto Divino, como Su Majestad se lo manda por la Real Provisión e Comisión que se le dio para hacer la dicha Visita; atento a lo cual mandaba e mandó, que en medio de la población que se ha de hacer se haga una iglesia en la forma e manera siguiente:

“Primeramente sea de cincuenta pies de largo y diez y ocho de ancho, con los cimientos que salgan media vara encima de la tierra y encima de ellos tres tapias en ello, con sus rafas de adobes o ladrillos, dos por banda con las esquinas de lo mismo. Iten, sea enmaderada de buena madera y cubierta de paja de forma que no se llueva, y encima de la puerta de la Iglesia una ventana donde se ponga una campana para llamar a la gente. Iten, se haga un portal con sus poyos de

---

7. *Ibidem*, f. 683 vto.

adobes, y la Iglesia tenga sus puertas de madera y llave. Iten, se ponga una pila de bautismo y otra de agua bendita. Iten, se haga un altar de tapias o adobes y en él se ponga un frontal de lienzo o manta, y una imagen de pincel, y encima un cielo de mantas o lienzo que se use de ordinario. Y a un lado del altar se haga una alacena con su llave para las crismeras. Y de la manera que dicha es, ha de hacer el dicho Nicolás Nieto la dicha Iglesia dentro de veinte días primeros siguientes, so pena de cien pesos de oro de veinte quilates”.<sup>8</sup>

#### *Dotación de tierras a Capacho*

Por último, una de las partes más importantes en ese ordenamiento del Visitador, fue la dotación de tierras y Resguardos a los indios del pueblo de Capacho. Son las primeras tierras asignadas a los indios de Capacho que conocemos, las cuales reafirmará luego el Licenciado Fernando Saavedra y otros Visitadores, con ciertas modificaciones. En esta fijación de Resguardos cabe destacar la toponimia indígena de esa región de Capacho, ya hoy desconocida, entre la cual se citan: *la loma del Quiriquire, la loma y arcabuco de Conocu, la punta y alto de Purata y la quebrada de Boquiriu.*

Por Auto del citado día 27, decía el Visitador: “que por cuanto los indios del dicho pueblo de Capacho no tienen tierras demarcadas y señaladas, para en que hagan sus labranzas e crianzas como Su Majestad lo manda, y conviene dárseles cercanas a la dicha población que se ha mandado hacer, para lo cual Su Merced ha tratado y conferido con los indios del dicho pueblo e Doctrinero de él e otras personas, las que se les pudieran dar, y habiéndolas visto e paseado ha parecido convenir señalarles y darles, como por la presente se les da e señala por guardos e resguardos y para que tengan año y vez, *desde el camino Real de Pamplona y la dicha Villa hasta llegar a la loma del Quiriquire, y por ella arriba hasta dar a lo alto de la loma y arcabuco de Conocu, y viniendo por ella hasta dar a la punta y alto de Purata, y bajando por todo el abajo hasta dar a la quebrada que llaman Boquiriu, y linde con estancia de Alonso Hernández, toda ella abajo hasta dar al Camino Real;* para que en toda la dicha tierra de suso declarada puedan hacer sus labranzas de maíz e otras semillas, sin embargo de cualesquier títulos de tierras y estancias y huertas que se hayan dado e proveído a cualesquier personas, a las cuales se manda dejen toda la dicha tierra libremente y no les inquieten, so pena de cada doscientos pesos de buen oro”.<sup>9</sup>

#### *El Capitán poblador Alonso de Avila y Rojas*

Esa población de Capacho mandada fundar por Don Antonio Beltrán de Guevara en esa visita de 1602, no fue un simple mandato que se quedó en el papel. A los efectos de darle efectivo cumplimiento, tanto al poblamiento de Capacho co-

8. *Ibidem*, f. 684 y vto.

9. *Ibidem*, f. 684 y vto.

mo al de los demás pueblos indios ordenados fundar en esa Visita, nombró Capitán poblador para ello al Capitán Don Alonso de Avila y Rojas.

En su Auto de 6 de agosto, el Visitador comenzaba por señalar lo mal doctrinados que estaban los indígenas de ese partido, que con gran dificultad se encontraba alguno que supiese persignarse y mucho menos rezar. Esto era debido principalmente a la dispersión y alejamiento en que vivían los naturales, lo cual imposibilitaba la acción de los Curas Doctrineros, que apenas les daban al año unos pocos días de doctrina a cada parcialidad.

A fin de subsanar esta grave falla, rezaba el Auto, y de que los indios dejaran “la inclinación que tienen de bárbaros, viviendo en las montañas y arcabucos, desnudos, sin casa ni policía, en cuya conformidad y con deseo de que se consiga lo referido Su Merced ha paseado y visto toda la tierra y calidad de ella y de los naturales, y señaládoles sitio donde pueden poblarse y vivir circunvecinos unos de otros, y mandado hacer Iglesias en comedio de las poblaciones que se han mandado hacer para que tengan todo el más tiempo que fuese posible doctrina; y porque a más brevedad se comience a tomar asiento en lo susodicho, y no haya el descuido que ha habido hasta aquí en no hacerse aunque ha sido mandado, conviene nombrar persona que con toda diligencia y cuidado haga las poblaciones e Iglesias que están mandadas hacer, y teniendo satisfacción de Don Alonso de Avila y Rojas, que es persona confidente para lo susodicho, lo nombraba y nombró para ejecución de lo susodicho y le daba y dio comisión para que con Vara de la Real Justicia pueda mandar y mande hacer las dichas poblaciones e Iglesias, por la forma y orden que está ordenada y mandado y en los sitios y lugares señalados.<sup>10</sup>

El Visitador Antonio Beltrán de Guevara le señalaba de plazo al Capitán poblador Avila y Rojas 60 días, que procuraría repartirlos entre los diversos pueblos. A este efecto debía ir y venir a los sitios, asientos y lugares cuya memoria le entregaba, y se le fijaba de salario dos pesos de oro de 20 quilates por día, que pagarían a porrata todos los encomenderos.

Después de haber estado asistiendo a las diligencias correspondientes a los diversos pueblos mandados fundar y precedente del Valle de Cania, el Capitán Avila y Rojas llegó a Capacho el 29 de setiembre de ese año 1602. Ese mismo día procedió a examinar el sitio donde el Visitador Antonio Beltrán de Guevara había ordenado hacer la Iglesia y poblarse los indios de Capacho. Encontró que los indígenas no habían comenzado a hacer la Iglesia ni tampoco el pueblo, y de inmediato los hizo juntar a todos con sus Caciques y Capitanes. Se ocupó primero de la Iglesia y a este efecto, decía el Capitán Avila y Rojas, frente a los indios de Capacho “que presente estaban señalé e traze junto a una Iglesia de bahareque que antes tenían, una Iglesia de sesenta pies de largo y de veinte y cinco pies de ancho, a la cual luego mandé abrir los cimientos del tamaño que ha de ser, con el portal que ha de llevar, y mandé a los dichos indios juntar piedra para los cimientos de ella, y que de ello no faltasen los indios que por mí estaban señalados en los

---

10. Archivo Nacional de Colombia. *Visitas de Venezuela*. Tomo X, f. 919 vto.

autos de repartición por mis fechos, con apercibimiento que haciendo lo contrario por mí serán castigados”.<sup>11</sup>

### *El poblamiento de los indios de Capacho*

En los días siguientes el Capitán Avila y Rojas se dedicó al poblamiento de los indios de Capacho, lo cual hizo en dos partes separadas pero cercanas, una de ellas junto a la Iglesia, y la otra en un sitio llamado Cacapo. En referencia a este último poblamiento, decía el Acta levantada en esa ocasión: “En el dicho pueblo de Capacho en primero del mes de octubre de mil y seiscientos y dos años, yo Don Alonso de Avila y Rojas estando en el sitio donde tengo señalado se ha de hacer la Iglesia, que es un llano de calzar, hice a los indios naturales del dicho pueblo de Capacho rozar y limpiar donde pudieran hacer sus casas e población, y habiéndolo así hecho señalé por cordel plaza e calles, las que había de haber en el dicho pueblo de Capacho, y en su barrio de el llamado Cacapo señalé diez y ocho casas de morada para diez y ocho indios casados que hay en él; en el cual señalé los dichos bohíos (ilegible) edificar y hacer por los moradores del dicho barrio, a los cuales mandé y apercibí que con brevedad y diligencia los hiciesen y los acabasen, con apercibimiento que haciendo lo contrario por mí serían castigados; y mandé se notifique a Gracia Doria, madre del dicho Nicolás Nieto su encomendero y persona que de ellos tiene cargo, no los ocupen ni estorben de la dicha población pena de diez pesos de buen oro”.<sup>12</sup>

Al día siguiente, 2 de octubre, el Capitán Avila y Rojas procedía al poblamiento del grupo más numerosos de los indígenas de Capacho. En presencia del Gobernador Don Alonso, de los Caciques y de todos los naturales del nominado pueblo, decía el referido Capitán poblador: “mandé limpiar y desmontar el dicho sitio que estaba lleno de callao y otros impedimentos para hacer la población, y habiéndolo hecho así (ilegible) les señalé y apunté y trazé alrededor de la plaza e Iglesia, en cumplimiento de mi comisión sesenta y dos casas de vivienda en que se habían de poblar los indios casados e demás del dicho pueblo, e les dí a entender que con mucha brevedad tenían de hacer y acabar la dicha población sin alzar ni uno de ellos, y de la obra de la Iglesia que les estaba señalada, con apercibimiento que por mí serían castigados; y para que a los unos indios y los otros les compeliere a hacer la dicha población, mandé al dicho Alonso Gobernador que como tal lo hiciera así, y para la población del barrio de Cacapo puse por Alguacil a un indio ladino llamado Diego a quien entregué Vara de Justicia; y mandé se notifique al dicho su encomendero, pena de diez pesos de buen oro, no les impida la dicha población y obra de la Iglesia”.<sup>13</sup>

Al otro día el Capitán Avila y Rojas partía hacia Peribeca, después de dejar en marcha el poblamiento de Capacho. De acuerdo con los términos de su comisión, debió volver luego allí a controlar el trabajo de los indios en la edificación

11. *Ibidem*, f. 938.

12. *Ibidem*, f. 938 vto.

13. *Ibidem*, f. 939.

del pueblo, conforme lo había dispuesto. Su acción fue efectiva, pues el pueblo de Capacho se levantó en esa ocasión.

Según rezaba un Auto posterior del Visitador Antonio Beltrán de Guevara, de fecha 21 de diciembre de 1602, el pueblo de Capacho se había realmente edificado como lo tenía ordenado. Por dicho Auto reconocía haberse pagado 120 varas de lienzo “a Don Alonso de Avila, por su salario de haber hecho la población de dicho pueblo de Capacho”.<sup>14</sup> En relación a la Iglesia, otro Auto de ese mismo día del Visitador decía: “Por cuanto en la Visita que se hizo en el pueblo de Capacho se mandó hacer Iglesia de tapias con la traza y orden que por la dicha Visita consta, e porque habiéndose comenzado parece no poderse hacer de tapias por no ser la tierra para ello, y si se hiciese no duraría y se caerían, y habiendo tratado y conferido en razón de lo susodicho con el Padre Cura y con otros muchos vecinos de esta Villa, ha parecido que lo mejor e más seguro es que la dicha Iglesia se haga de bahareque y estantillos, bien embarrada y blanqueada como está mandado, y de esta forma tendrá seguridad para los temblores que en esta tierra hay tan de ordinario; atento a lo cual mandaba y mandó que la dicha Iglesia se haga de la forma susoreferida, sin embargo de lo que está mandado en esta Visita”.<sup>15</sup>

A la luz de toda esa documentación, inédita hasta ahora, podemos afirmar sin sombra de duda, que le cabe la honra al Visitador Antonio Beltrán de Guevara de haber sido el fundador del pueblo de Capacho, dentro de la estructura de población española, y su realizador inmediato el Capitán Alonso de Avila y Rojas.

---

14. Archivo Nacional de Colombia. *Visitas de Venezuela*. Tomo XI, f. 750.

15. *Ibidem*, f. 752 vto.